

el Procurador Sr. del Moral Chaneta Ernesto, que en la instancia ha litigado como parte demandada y Udo Volker Gruszczynski que se encuentra en situación procesal de rebeldía.

FALLAMOS

Que, estimando el recurso de apelación interpuesto por don Francisco Porras Martín, contra la sentencia dictada en fecha 3 de mayo de 2001 por el Juzgado de Primera Instancia Núm. Siete de Fuengirola en sus autos civiles número 331/00 del que este rollo dimanaba, debemos revocar y revocamos íntegramente dicha resolución, y en su lugar estimando la demanda formulada por el actor contra la entidad Unicaja y don Udo Volker Gruszczynski debemos ordenar y ordenamos se alce el embargo trabado en el juicio ejecutivo 239/97 que se siguen en dicho Juzgado Núm. Siete de Fuengirola sobre el local comercial bajo 1, sito en Edificio La Condesa, C/ Ceuta, núm. 8, de Fuengirola. Todo ello con imposición de las costas causadas en primera instancia a los demandados y sin expreso pronunciamiento respecto de las de esta alzada.

Y para que sirva de notificación en forma al apelado-demandado declarado en rebeldía Udo Volker Gruszczynski, en ignorado paradero, expido el presente en Málaga a diez de diciembre de 2002.- El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE FUENGIROLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 481/2002. (PD. 3181/2003).*

NIG: 2905441C20026000447.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 481/2002. Negociado:

De: D/ña. Hans Dieter Vollmar y Irmgard Vollmar.

Procurador: Sr. Ledesma Hidalgo, Diego y Ledesma Hidalgo, Diego.

Contra: Continental Holiday Limited, S.C., Continental Marketing Consultants, S.L., Jacobus Bergs y Rudi Moors.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 481/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de

Fuengirola a instancia de Hans Dieter Vollmar y Irmgard Vollmar contra Continental Holiday Limited, S.C., Continental Marketing Consultants, S.L., Jacobus Bergs y Rudi Moors, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Fuengirola a 1 de julio de 2003.

Vistos por mí, doña María J. del Río Carrasco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. seis de Fuengirola y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado con el número 481/2002, a instancia del Procurador don Diego Ledesma Hidalgo en nombre y representación de don Hans Dieter Vollmar y doña Irmgard Vollmar defendidos por el Letrado don Dieter Fahnebrock contra Continental Holiday Limited S.C., Continental Marketing Consultants, S.L., don Jacobus Bergs y don Rudi Moors, todos en rebeldía, en ejercicio de acción de reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimo íntegramente la demanda formulada por el Procurador don Diego Ledesma Hidalgo en nombre y representación de don Hans Dieter Vollmar y doña Irmgard Vollmar contra Continental Holiday Limited S.C., Continental Marketing Consultants, S.L., don Jacobus Bergs y don Rudi Moors, todos en rebeldía en ejercicio de acción de reclamación de cantidad y en consecuencia condeno solidariamente a los demandados a abonar a la actora la cantidad de 19.863,69 euros en concepto de principal y el interés legal de la anterior cantidad desde la interposición de la demanda, con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Continental Holiday Limited, S.C., Continental Marketing Consultants, S.L., Jacobus Bergs y Rudi Moors, extiendo y firmo la presente en Fuengirola a cinco de julio de dos mil tres.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 14 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por procedimiento abierto bajo la forma de subasta.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación de Justicia y Administración Pública de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 10/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Obras de reforma interior en el Instituto Anatómico Forense».
 - c) Lotes: No hay división en lotes.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 78, de 25 de abril de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Ciento ocho mil seiscientos cincuenta y nueve euros con quince céntimos, IVA, incluido (108.659,15 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26 de mayo de 2003.
 - b) Contratista: Manuel Miranda Rojas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: Ciento seis mil cuatrocientos ochenta y seis euros (106.486 €).

Granada, 14 de julio de 2003.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

RESOLUCION de 11 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. núm. 20/2003). (PD. 3192/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica, Contratación y Administración General.
 - c) Número de expediente: 20/2003.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de transporte de cadáveres que requieran la práctica de autopsias, necropsias y pruebas de investigación forense a realizar en las sedes del Instituto de Medicina Legal de la provincia de Sevilla.
- CPA 2002: 93.03.1.

- CPV: 93.03.
- b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla y provincia.
 - d) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Ochenta y cuatro mil euros (84.000 €), IVA incluido.
 5. Garantía provisional: Mil seiscientos ochenta euros (1.680 €), 2% del presupuesto base de licitación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Admón. Pública de Sevilla (Sección de Gestión Económica, Contratación y Administración General).
 - b) Domicilio: C/ Marqués del Nervión, núm. 40.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.
 - d) Teléfonos: 95/504.35.25.
 - e) Telefax: 95/504.35.29.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14 horas del día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 8 de septiembre de 2003.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres (1 y 2) firmados y cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa (sobre núm. 1), y Proposición Económica y Técnica (sobre núm. 2) exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.
2. Domicilio: C/ Marqués del Nervión, 40.
3. Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.
4. Si el licitador presentara su oferta por correo estará obligado a comunicar dicho envío, justificando su fecha de imposición en la Oficina de Correos, al órgano gestor mediante fax o telegrama dentro del plazo de presentación de ofertas, requisitos sin los cuales no será admitida la documentación si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.
 - b) Domicilio: C/ Marqués del Nervión, 40, planta baja.